AÑO LXVI — FRANQUEO CONCERTADO — MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1926 — TELÉFONO NUMERO 160 — NUM. 19393

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

CLERO Y PARLAMENTO

«Deciamos ayer....» algo referente a la actuación del clero alemán en el Reichstag; diremos hoy algo pertinente al clero español en nuestro parlamento.

Desgraciadamente con Manterola, Cuesta y Monescillo enmudeció en nuestra vida pública la voz del clero que desde el gran Osio en el siglo IV, consejero que fué del Emperador Constantino, vino latiendo en las cortes visigodas, vigorizando posteriormente la personalidad regional y sosteniendo en fin, la unidad patria que aún en el siglo XIX tuvo como sostén al insigne Cardenal Belluga, obispo que fué de artagena y que nombrado Capitán General de Valencia supo organizar regimientos y mandarlos en la batalla de Almansa.

Pero vino el liberalismo proclamando la libertad y cuando a fuerza de revueltas y motines populares logró escalar el poder, su primer objeto fué desembarazarse de enemigos, y a tal efecto «por ser impropias las luchas politicas con el carácter pacifico del sacerdocio», según farisaica declaración, se expulsó al clero del parlamento,coartando sus derechos,a pesar (es la lógica de nuestras izquierdas) de que en sana doctrina liberal todo ciudadano por el solo hecho de serlo, y el sacerdote lo es, está relacionado juridicamente con el Estado, teniendo derechos individuales que dieron en llamar ilegislables, y derechos politicos jamás vulnerados cuando los deberes correlativos estrictamente sean cumplidos.

¿Por qué pues,arrojar del parlamento al clero? El liberalismo en contradicción constante no ha sabido dar contestación cumplida a esta pregunta.

Verdad es que voces elocuentes han sabido sostener a la altura que el asunto requeria el nombre de la religión en las más crudas luchas parlamentarias, obteniendo ruidosos y significativos triunfos.

Pero.....es el caso de una madre a la que con razón o sin razón vilmente se la ofendiera; sus enemigos apresaron de antemano a sus hijos privándoles del legitimo y natural derecho de ampararla, y ahi la teneis defendida por extraños o si quereis por los deudos más próximos que aunque viertan el alma en pro de ella siempre.....faltará en la defensa el calor de la sangre, idéntico en la madre y en el hijo, ese lazo que estrecha al hijo con la madre que siempre será indefinible porque siempre será misterioso.

Un dia acababa Suñer y Capdevila de vomitar blasfemias en la Cámara española, Consternado el Congreso convirtióse en torneo sectario donde se demostró como en un ring la fuerza bruta de la pasión en lucha por el campeonato de la incredulidad. Se mascaba en el ambiente el odio hacia toda lo divino y hacia la Iglesia.

¿Quién contuvo las furias de aquel averno? Un ministro de la Iglesia,Monescillo pide la palabra y comprendiendo que aquella odiosa incredulidad sólo se podia combatir con un acto de amorosa fe,ante el silencio de la Cámara, con el pectoral en las manos que alzó a vista de todos, sereno y grave, recitó el «Credo» «Creo en Dios Padre Todopoderoso.....Creo en Jesucristo.....Creo en la Santa Iglesia Católica...», triunfando con el simbolo de la fé sobre las negaciones que los hijos degenerados escupieron contra la madre Iglesia.

Comentando este hecho dice asi el gran pensador español Aguilar Jiménez:«¿Podia haber realizado este acto con tal efecto un diputado seglar? Nunca.»

El liberalismo y su parte derechista más principalmente fué siempre el factor más opuesto a que el clero se reintegrase al parlamento; nunca vino esta opinión de las izquierdas avanzadas.

Castelar contestando a Manterola dijo: «Nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, del ilustre Cardenal de Santiago. Yo creia, yo creo que esta Cámara no seria la expresión del pais si a esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavia el sagrado depósito de nuestras creencias, y los que aún dirigen la moral de nuestras familias.»

Pues bien. ¿Qué le falta al Clero para entrar en el parlamento? ¿Personalidad social?; constituye una clase. ¿Personalidad histórica?;es uno de los pilares de nuestra patria. ¿Personalidad politica?; acordaos de Rada, Albornoz, Mendoza, Cisneros, Andrade, Belluga y Pedro Quevedo, Obispo de Orense, el de la regencia de Cádiz, mártir que fué de los contitucionalistas del 12.

¿Qué, pues,le falta al Clero para tener personalidad politica? Que le dé la capacidad juridica el Gobierno. Es decir, que a pesar de existir histórica y socialmente, politicamente no existimos.

Nuestra vida no depende del engendramiento social o histórico, sino de una pluma que trace en un papel esta fé de vida o nacimiento: «Vengo en decretar la existencia politica del Clero.»

Es la vida oficial de papel que estableció el liberalismo y que aún tiene hondas raíces en España ¿Es este admisible cuando se blasona de libertad?

VICENTE MAYOR
Capellán de la Armada

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Han regresado a Murcia, despues de pasar unos dias en ésta, el arquitecto don Joaquin Dicenta y señora doña Concepción Ferrer.

—A Madrid,el ingeniero director de estas Obras del Puerto don Vicente Maese.

ENFERMOS

Está restablecida de su enfermedad doña Mery Milvain de Cuesta.

—Está mejorada de su enfermedad doña Soledad Carmona, esposa del Director de Sanidad Maritima don Alejandro Dominguez.

LETRAS DE LUTO

Esta tarde se ha verificado el traslado al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios del cádaver de la señora doña Carmen Hernández Ardieta, viuda de P. Santamarina, que falleció ayer a los 67 años de edad confortada con los auxilios espirituales.

A sus hijos, hermanos, nietos y demás familia enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Iniciativa patriótica

La Cámara de Comercio Industria y Navegación, atenta a todo cuanto pueda representar el engradecimiento y buen nombre de España, ha creido que Cartagena,que siempre se ha significado en las prosperidades y adversidades nacionales, debe en esta envidiable situación exteriorizar de modo entusiasta la gran parte que toma en el acontecimiento mundial del éxito del raid de aviación llevado a cabo por los grandes españoles que tripulan el hidroavión «Plus Ultra» y ha decidido invitar al Comercio e Industria para que al siguiente dia de la llegada de la aereonave a Buenos Aires se organice una manifestación para visitar a los Excmos.señores Capitán General y Gobernador Militar para que sean intérpretes cerca del Gobierno de nuestra unánime y general satisfacción hacia estos exaltados héroes del Progreso y esclarecidos españoles que son acreedores a que se les conceda una distinción que esté al nivel del patriótico y heróico acto realizado.

* * *

También el Ayuntamiento ha acordado celebrar una gran manifestación y otros act s, cuyo detalle damos al final de la crónica de la sesión municipal de hoy.

Distinción pontificia

Ayer leimos en nuestro querido colega «La Verdad»:

«Nuestro distinguido y estimadisimo amigo el M. I. Sr. Dr. don Antonio Alvarez Caparrós, Doctoral, Provisor y Vicario General del Obispado acaba de ser agraciado por Su Santidad con la altisima distinción de Prelado doméstico del Pontifice, que eleva su rango y le hace disfrutar de honorificas preeminencias.

Es tan grande el afecto que en esta Casa profesamos al ilustre Previsor de la Diócesis, que como propios celebramos todos sus triunfos.

Reciba monseñor Alvarez Caparrós, que ayer en el correo salió para Madrid, el testimonio de nuestra congratulación muy sincera por esta recompensa de la Sede Apostólica a sus merecimientos culturales, de gobierno y de ejemplaridad en su elevado ministerio.»

Tambien nosotros le felicitamos cordialmente por tan honorifico nombramiento.

No existe un solo país en la Tierra donde no se puedan comprar las Tabletas Bayer de Aspirina. Esta generalización, de que poquísimos productos pueden jactarse, la deben las Tabletas Bayer de Aspirina a su insuperable acción calmante del dolor, pero al mismo tiempo es la causa de sus muchísimas imitaciones. Solamente la faja encarnada y la cruz Bayer garantizan la legitimidad de las **Tabletas Bayer de Aspirina.**

Así pues, exija Vd. siempre este embalaje.

Sobre el partido de fútbol Murcia-Cartagena

Ayer nos sorprendió extraordinariamente la actitud de los periódicos de la capital provinciana, todos al unísono.

No nos extraña la defensa que hace la prensa murciana del árbitro; es lógica. También encontramos exagerada la exposición del partido y sobre todo de los incidentes ocurridos fuera del juego, con la sola finalidad de desprestigiar a este Club e inutilizarlo descalificándolo. Es el temible rival.

Si el público de Cartagena indignado, en uno de esos accesos de apasionamiento deportivo muy frecuentes en todas las poblaciones (y Murcia no nos desmentirá, pues alli hemos presenciado actos deplorabilisimos), en donde quiera que luchan eternos rivales, protestó ruidosamente,ya que por las buenas no conseguia nada, de un árbitro parcial, no se venga ahora hinchando y amenazando como si fuera el «Cartagena F. C.» el responsable, intentando de desviar contra él todas las iras.

Y hemos dicho árbitro parcial, por no decir otra cosa y afirmamos que sólo durante el primer tiempo POR NO VER CLARO las jugadas y dar a cada cual su justo correctivo, motivó el desbordamiento de un pequeño sector del público, DE LOS MÁS VEHEMENTES, NO EL PÚBLICO CARTAGENERO, como trata de presentarlo la prensa murciana, ni mucho menos el «Cartagena F. C.» y sobre todo sus directivos, personas todas honorabilisimas.

El público de Cartagena en general es correcto, pero es también inteligente y siente el justo orgullo y propia dignidad, cual ninguno. Por eso pidió al árbitro durante el primer tiempo justicia, que éste le concedió sólo en el segundo tiempo, después de ciertos razonamientos de algunos exaltados, y por eso recibió, tan pronto comenzó a cumplir cual debia, ovaciones de los cartageneros que, a pesar de ver como su desgraciado equipo sucumbia por causas que ahora no son del caso relatar, nobles justos y generosos saben dar al César lo que es del César.

Y ahora nuestra opinión para futuras actuaciones: Dado el apasionamiento que existe por los primeros equipos regionales «R.Murcia» y «Cartagena F. C.»debe evitarse en lo posible los choques de ambos TEAMS, limitándolos sólo a los partidos de campeonato y siempre en un tercer campo neutral, aún cuando otra cosa convenga a la Federación. Las autoridades deben intervenir en este asunto.

Así se evitará el recrudecimiento de antagonismos, llamados a desaparecer, y por lo que tanto nos esforzamos los que, por encima de todo apasionamiento o egoismos, miramos el bien de la patria chica y al prójimo como a un hermano.

P.

Nota.—Una aclaración como complemento de lo dicho:

Cuando al terminar el primer tiempo del último y citado partido, unos cuantos salieron al campo a comentar los incidentes habidos, se encontraron frente a la actitud del réfere y SUS AMIGOS que con frases molestas y hasta sucias ofendian a Cartagena. Esto fué lo que soliviantó y dió motivo a la agresión que tanto indigna a la prensa murciana.

Lo mismo ocurre en todas partes, en Murcia, París y Nueva York y en donde quiera que se insulte a la ciudad que se pisa, pues siempre hay un pequeño grupo de irresponsables (no los equipos locales ni sus directivos que estos «saben donde les aprieta la suela del zapato») que llenos de indignación se toman la justicia por su mano.

Por eso el Gobernador civil de Guipúzcoa, con muy buen acuerdo y en vista de que también alli suceden estas cosas, ha dictado el siguiente bando muy digno de imitarse:

«Hago saber:

Que dados los escandalosos y lamentables incidentes que vienen produciéndose en los campos de fútbol y a la salida de los mismos, encomiendo en primer lugar a la cultura de este noble pueblo vasco y a las Sociedades deportivas el que ayuden eficazmente a las autoridades para evitar este desbordamiento de las pasiones.

«Pero si por desgracia se produjesen incidentes o gritos que vengan a romper las buenas relaciones que de hecho existen y deben existir entre pueblos hermanos y entre equipos que por pertenecer a la misma región deben darse pruebas de amistad compañerismo y mutuo afecto, me veré precisado a tomar medidas de rigor que eviten los bochornosos y antideportivos e inciltos incidentes que todos deploran luego.

A este efecto, todo el que profiera gritos contra los pueblos cuyos equipos intervengan en las lides deportivas, será castigado con la multa de 1.000 pesetas.

«Toda falta de respeto contra la autoridad deportiva de árbitros y jueces de línea, con la de 500 pesetas.

«Toda falta malsonante contra los jugadores y cuantos intervienen en el espectáculo en general, con la de 250 pesetas.

«Todos los que sean detenidos o denunciados por acción directa (arrojar piedras u objetos, agresiones personales, etc.) dentro o fuera de los campos de deportes, con la de 1.000 pesetas.

Si los denunciados fuesen menores de edad,sufrirán el castigo sus padres, tutores o representantes legales por el abandono que supone en su educación y cuidado.

Si perteneciesen como socios a alguna entidad deportiva ésta será igualmente responsable y castigada con arreglo a la falta cometida por el denunciado.

«En todos los partidos de fútbol de importancia, habrá un representante de mi autoridad al cual deben dirigirse siempre los elementos directivos, los árbitros y cuantos tengan que denunciar cualquier transgresión de las órdenes de este bando y de las órdenes de mi autoridad y de las disposiciones generales de la Ley de Orden Público.

«La Sociedades deportivas fijarán este bando en diferentes sitios y lugares bien visibles dentro de los domicilios sociales y de los respectivos campos de deportes.»

Espectáculos

Nuestro anuncio en esta sección de espectáculos no significa aprobación ni recomendación; sólo informar al público

Teatro Circo.—Compañía de comedia de María Gámez. Esta noche a las 9'45: «El secreto de Lucrecia», en 3 actos, de Muñoz Seca, estreno.